

EXPEDIENTE Nº: 4315080

FECHA: 11/01/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (EMYDUR)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA QUÍMICA - ESPECIALIDAD EN BIOTECNOLOGÍA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El desarrollo e implantación en general, de acuerdo al Informe de Autoevaluación, a la memoria verificada y al Informe de Seguimiento, se ha realizado según lo previsto. Sin embargo, el Informe de Seguimiento de ANECA (de fecha 2 de octubre de 2017) hace unas recomendaciones en cuanto a las guías docentes que no han sido seguidas en su totalidad. En concreto, en la asignatura 5123 “Patología y diagnóstico molecular”, siguen sin desarrollarse adecuadamente los contenidos de la asignatura, y la bibliografía podría considerarse de carácter básico.

Por otra parte, la asignatura 5122 “Nuevos retos en Biología y salud” ha modificado sus contenidos como se recomendó en el Informe de Seguimiento de ANECA, pero en la guía docente se indican clases prácticas en la metodología, que luego no aparecen en las actividades a realizar.

En dicho informe, se requería desarrollar más ampliamente y clarificar el tipo de formación práctica que se imparte en varias asignaturas (Métodos instrumentales y experimentales en Química y Biotecnología, entre otras) ya que no se especifica si es o no de laboratorio. En el caso de la materia Biotecnología, las 25 horas de prácticas contempladas en la memoria verificada no coinciden con las horas detalladas en las guías docentes de las asignaturas que constituyen la materia.

El perfil de ingreso es acorde a la memoria verificada. Los criterios de admisión están bien definidos, son públicos y están en consonancia con la memoria verificada. Existen complementos de formación que, según el Informe de Autoevaluación no han sido necesarios en los dos primeros cursos. Sin embargo, en la audiencia del panel de expertos con los estudiantes, se puso de manifiesto que, en el curso 2017-2018, sí se habían cursado complementos de formación de Biología y Química, y que hubo una inadecuada programación de los mismos, ya que los complementos de Química se cursaron en el segundo cuatrimestre del Máster, cuando ya estaban impartidos la mayoría de los créditos teóricos, y los de Biología, se cursaron dos meses después de iniciarse el Máster.

El panel de expertos, en la audiencia mantenida con los alumnos, pudo constatar que en las encuestas de satisfacción sobre la distribución y secuencia de asignaturas (pregunta 9), se otorgaron valoraciones de 2,54 y 2,62 (escala 0-5) y sobre la duración de las asignaturas (pregunta 10) valoraciones de 2,85 y 1,71, sobre la misma escala. Los exámenes finales del primer cuatrimestre son diarios (según consta en la Web) y los estudiantes no consideran adecuada esta organización. Según la encuesta de satisfacción, la distribución de las actividades de evaluación en el calendario (ítem 16 de la encuesta de satisfacción) alcanza valoraciones de 2,15 y 1,57 sobre 5 en los dos cursos evaluados. Y los procedimientos y criterios de evaluación (ítem 21) un 2,64 en el curso 2016-2017, único en el que hay información. La valoración sobre la coordinación entre profesores de diferentes asignaturas (ítem 15)

alcanza en las dos evaluaciones (2,00 y 2,08).

En relación con el perfil de egreso del título, los principales datos han sido obtenidos a través de una encuesta realizada por el Director del Máster. El título tiene una orientación investigadora y según las diferentes audiencias mantenidas por el panel de expertos, los estudiantes obtienen una formación adecuada para su posterior incorporación a un programa de doctorado.

En cuanto a los mecanismos de coordinación del título, existen comisiones y se han convocado varias reuniones de coordinación para tratar asuntos relativos a la organización de la docencia en el Máster. En este sentido, en dichas reuniones se acordaron ciertos aspectos en materia de coordinación, si bien dichos acuerdos no quedan reflejados en los resúmenes de las reuniones.

En la audiencia mantenida con los estudiantes por parte del panel de expertos, se pone de manifiesto cierto desacuerdo en las cuestiones relativas a la coordinación por los elevados porcentajes de solapamientos entre diferentes materias tanto obligatorias como optativas. Este problema de coordinación, según los estudiantes, se produce entre los diferentes profesores de una misma asignatura y entre diferentes asignaturas. La dirección del Máster, y el profesorado explicaron al panel de expertos que se están tomando medidas para evitar estos solapamientos.

La normativa de reconocimiento de créditos se encuentra accesible en la página web del Máster. Se ha aplicado en una ocasión al reconocer experiencia profesional como prácticas externas. Se aportan las evidencias oportunas sobre el tipo de práctica realizada, el centro y la formación adquirida. Se aporta reconocimiento por estancia en Hospital 12 de Octubre desde 18/6/2003 hasta 26/9/2003 durante un total de 101 días, en el departamento de Genética Molecular. También se aporta el certificado del Hospital donde se detallan las tareas desarrolladas y las habilidades adquiridas fundamentalmente orientadas a la identificación de enfermedades de origen genético.

El reconocimiento de créditos por experiencia laboral está contemplado en la memoria verificada, pudiéndose reconocer hasta 9 ECTS por este concepto.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública relativa al Máster Universitario en Química y Biotecnología está disponible a

través de la página web de la universidad de La Rioja a través de una sección específica dedicada a este Máster.

Dicha página, a través de la pestaña Documentación oficial del título, contiene información que permite consultar a los diferentes colectivos interesados en el título, el carácter oficial del mismo, dado que está publicado tanto el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, como la resolución de verificación del Consejo de Universidades, así como enlaces al BOE y Boletín Oficial de La Rioja en donde se autoriza el Máster.

En esta sección se encuentran publicado el Informe de verificación que ANECA elaboró sobre el Máster junto a la memoria verificada.

El Informe de seguimiento del Máster realizado por ANECA de fecha 2 de octubre de 2017 se encuentra disponible en la pestaña Sistema de Garantía de Calidad, seguimiento del título e indicadores. A través de esta pestaña se puede acceder a la información y documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de La Rioja. Del mismo modo, están disponibles los indicadores de rendimiento de las diferentes asignaturas que conforman el Máster.

Los criterios de acceso y admisión son públicos. Se informa en la página web la posibilidad de que los estudiantes en función de su formación previa tengan que cursar ciertos complementos de formación. Del mismo modo son públicos los requisitos y recomendaciones de dominio de idioma (español e inglés) para los estudiantes que quieran realizar el Máster. Toda esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Desde la página web del Máster se facilita un enlace al programa UR INTEGRA. Dicho programa tiene como objetivo el apoyo e integración de estudiantes con discapacidad de la Universidad de La Rioja.

Del mismo modo, existen enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos.

Los responsables del Máster han puesto toda la información relativa a horarios, calendarios, exámenes, aulas de los exámenes, etc. de manera pública, pudiendo ser consultada por todos los estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la Universidad de La Rioja es general para todos los Títulos. El SGIC por tanto, contiene documentación genérica para toda la universidad y en ella que se incluyen las responsabilidades en la gestión del sistema y los procesos y procedimientos del mismo.

Según lo indicado en el Informe de Autoevaluación del título parece que se van recogiendo las recomendaciones incluidas en el Informe de seguimiento del mismo, aunque no se ha podido acceder a

documentación de reuniones, planes de mejora y documentos que evidencien la participación activa de todos los grupos de interés implicado en la titulación.

Se puede acceder a un catálogo completo y detallado de indicadores con la información que aportan los procedimientos del SGIC. Así mismo a través del Portal de Transparencia de la universidad se puede acceder a diversa información de interés y utilidad para todos los colectivos implicados en el título.

Una de las principales fuentes de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan y que se planifican anualmente, en la que se muestran datos segmentados por universidad, centro y titulación desde el curso 2011-2012, siendo el último informe disponible el del curso 2016-2017.

No se han podido evidenciar resultados de satisfacción de egresados del Máster (existe información y datos publicados y disponibles, hasta el curso 2016-2017, de los egresados de los títulos de Grado, pero no de Máster) ni tampoco de otros grupos de interés como son el PAS, agentes externos como pueden ser los empleadores (aunque sí se recoge información sobre los tutores de las prácticas externas), etc. Tampoco se han podido evidenciar datos sobre análisis y seguimiento de la inserción laboral de egresados del título. Los últimos datos disponibles y accesibles son de egresados del curso 2014-2015 y todos de estudiantes de Grado.

También se dispone de un Buzón de sugerencias que está en la página principal del Título y que consta de un procedimiento de soporte y gestión del mismo, en el que se indica que se realiza un análisis periódico de las solicitudes recibidas en el mismo para la contribución a la mejora del título. A pesar de ello, no se puede evidenciar documentalmente ese análisis, aunque sí se realiza un control de las consultas, quejas, mediaciones y expedientes tratados por la Oficina del Defensor Universitario en su informe sobre el “Seguimiento y control de la calidad de los Títulos de Grado” (último disponible del curso 2015-2016, y parece referido exclusivamente a los títulos de Grado).

Además de las encuestas que miden el grado de satisfacción de los estudiantes con diferentes aspectos del Máster, en la entrevista del panel de expertos con los estudiantes se citaron unas encuestas de evaluación de los profesores a que no son accesibles ni lo fueron para el panel de visita. A las que no ha podido acceder el panel.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada contemplaba la participación de 40 profesores en este título. Durante el curso 2015-2016 han participado 23 profesores más 18 investigadores (todos doctores) del Centro de Investigación Biomédica de la Rioja (CIBIR), y en el curso 2016-2017 además un Contratado Ramón y

Cajal, suficientes para el número de alumnos matriculados. Se distribuyen en diferentes categorías: 9 Catedráticos de universidad, 11 Profesores Titulares de universidad, 2 Contratados Doctores, 1 Titular de universidad interino y 1 Contratado Ramón y Cajal. Los profesores pertenecen a diferentes áreas de conocimiento y se ajustan a la planificación de la memoria verificada. Los profesores tienen un número relevante de quinquenios y sexenios. En el curso 2016-2017, los 24 profesores acumulan 78 sexenios lo que hace una ratio de 3,25 y 90 quinquenios. Todos los participantes en el título (profesores e investigadores) aportan un breve cv donde se destacan las líneas de investigación y las publicaciones más relevantes, todos tienen experiencia investigadora adecuada para participar en el título.

El personal es suficiente para el número de alumnos matriculados en las dos ediciones concluidas. Los estudiantes se muestran satisfechos con el personal académico, otorgando una valoración de 3,69 (escala 0-5) en la pregunta 28 de la encuesta. Sólo se dispone de los datos del curso 2016-2017. La ratio estudiantes/profesor permite asegurar una buena atención a los estudiantes y el núcleo académico es estable y permite desarrollar las actividades del Máster.

En relación con la actualización del profesorado, 24 profesores han realizado cursos de formación incluyendo aspectos pedagógicos y plataformas informáticas. 16 profesores han participado en proyectos de innovación educativa sobre diferentes cuestiones de interés.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a laboratorios, aulas de informática y aulas es genérico de la universidad, y ayudan en los diferentes Grados/Máster. Dado el número reducido de alumnos por clase es suficiente para dar soporte al Máster.

En cuanto a recursos materiales, existen aulas bien equipadas, con proyector, pizarra y equipos informáticos para su uso por parte de alumnado.

Cuenta con unas buenas instalaciones de laboratorio, con las separaciones físicas adecuadas para el manejo de material peligroso. La organización de la recogida de residuos y limpieza es adecuada.

Los estudiantes se muestran satisfechos con el material disponible para las prácticas (pregunta 20 de la encuesta de Satisfacción del alumnado) con una valoración de 3,29 sobre 5 y con el personal de administración y servicios (pregunta 30 de la encuesta de Satisfacción del alumnado) con una valoración de 3,38 sobre 5.

Los servicios de apoyo y acogida de estudiantes facilitan en general la labor de los estudiantes. Además, se ajusta a lo explicitado en la memoria verificada. Una parte de los servicios de apoyo no son específicos del Máster pero sí de la Escuela de Máster y Doctorado y se adecuan a las necesidades de los estudiantes y a lo explicitado en la memoria verificada.

La universidad publica información sobre orientación y apoyo a los estudiantes, la página web del título es la principal fuente de información y más específica, recoge diferentes aspectos de interés para los estudiantes. El Director del Máster es el contacto directo entre profesores y los estudiantes de cada curso y los estudiantes valoran en la encuesta de satisfacción las actividades de orientación con un 2,46 y 2,29 sobre 5 en los dos cursos académicos finalizados.

Para cuestiones administrativas cuentan con la Secretaría del centro y la oficina del estudiante. La Universidad de La Rioja tiene un programa gestionado por la Fundación de la Universidad de La Rioja (UR-EMPLEA) para la orientación y formación para la búsqueda de empleo. Otros servicios existentes son la Oficina del Defensor del Universitario y la Oficina de Relaciones Internacionales para la participación en los programas de movilidad internacional. Existe información sobre el Programa ERASMUS/PDI, por el cual, un profesor ha realizado, en 2012-2013, una estancia en Reino Unido. Además, la universidad pone a disposición de los estudiantes otros servicios como un plan tutorial durante el periodo de permanencia de los estudiantes en la universidad. La universidad ha creado un canal de comunicación de problemas que excedan los cauces administrativos ordinarios (UR-Atiende). Todos estos servicios proporcionan información más detallada a través de las Webs correspondientes. En cuanto a la satisfacción de los alumnos (item 36 de la encuesta de Satisfacción del alumnado) sobre el grado de preparación para el trabajo, la puntuación otorgada es 2,67 sobre 5.

La orientación profesional se ciñe a nivel universitario, no hay charlas en el Máster que orienten o faciliten la búsqueda de trabajo de los estudiantes, pero sí hay charlas generales impartidas por la universidad. Los alumnos indican durante la audiencia mantenida con ellos, que consideran que el Máster tiene una clara orientación a la investigación.

La Universidad de La Rioja dispone de un programa de prácticas y la gestión se realiza desde el Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas (PE). Las PE las han realizado 18 estudiantes en 2015-2016 y 16 estudiantes en 2016-2017. En el Informe de Seguimiento de ANECA (curso 2015-2016) se hacía notar que las PE se habían realizado en una única entidad (Rioja Salud) y se recomendaba a los gestores del título fomentar la diversidad. Transcurridos dos años de implantación, en el curso 2016-2017, se ha ampliado el tipo de empresa u OPI's donde se realizan, pero Rioja Salud y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), siguen siendo los centros más importantes de recepción de estudiantes para realizar PE.

Como se puso de manifiesto en la visita del panel de expertos, recientemente, la oferta de centros de realización de prácticas se ha diversificado, siendo ahora más adecuada a las competencias generales en los dos ámbitos (Química y Biotecnología). En la audiencia con los responsables del título se pudo confirmar que son los propios estudiantes quienes eligen el centro para realizar las PE y esto condiciona la elección por las preferencias y la composición de los perfiles de acceso de los estudiantes de cada promoción. En los dos primeros años fue principalmente el CIBIR, pero recientemente se ha incorporado también el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino (ICVV), que ha acogido a un número importante de estudiantes tanto en prácticas como para la realización del TFM.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los resultados de aprendizaje, la revisión de las guías docentes, permite observar que se abordan algunos contenidos de carácter básico. No obstante, en la audiencia mantenida por el panel de expertos en la visita a la universidad, los profesores justificaron este hecho indicando la necesidad de nivelar los conocimientos de los alumnos con los perfiles de procedencia, lo que también le da un enfoque diferente y mayor profundidad que a los contenidos que se imparten en el Grado.

En audiencia con estudiantes estos indicaron, que en función del título de acceso, algunas asignaturas contienen contenidos básicos.

Los Trabajos de Fin de Máster son de un nivel adecuado, constatándose que los alumnos han adquirido conocimientos avanzados y las competencias previstas en la memoria verificada.

En función de lo anterior, si bien en el Máster se abordan contenidos de nivel de Grado, a la luz de las diferentes evidencias analizadas se considera, que en su conjunto, el programa formativo reúne los requisitos establecidos para un nivel 3 del MECES, evidenciándose que los resultados académicos se adecuan a los previstos en la memoria verificada.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores de abandono, eficiencia y graduación para el título, superan las previsiones que constan en la memoria verificada. La tasa de graduación es de un 100% y un 92,86% en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 respectivamente, siendo la tasa prevista de un 85%. La tasa de abandono es 0%, menor de lo que se preveía en la memoria verificada, que era de un 10%. En este sentido, tal y como indica el Informe de Autoevaluación, los títulos de procedencia de los estudiantes (Química, Farmacia, Biología,

Bioquímica, etc.), permite que estos puedan insertarse de manera adecuada en el mismo, lo cual tiene su repercusión en los diferentes indicadores de resultados del título.

Las encuestas se realizan en el mes de febrero cuando los estudiantes solo han cursado un cuatrimestre de la titulación, por lo que es difícil que emitan opinión sobre muchos aspectos. Este hecho, ha sido detectado por los responsables del título y, según manifiestan en la audiencia, se ha corregido este curso donde se realizaron las encuestas finalizados los estudios (no hay datos).

Los datos de satisfacción correspondientes a los dos cursos en los que se muestran evidencias (E20-02-760M y E20-04-760M), de las 17 primeras preguntas, de ellas 10 son valoradas con puntuaciones menores de 3 sobre 5.

En las cuestiones del bloque 2 (preguntas 7-12) se refleja cierta disconformidad por parte del alumnado, como manifestaron en la audiencia. La pregunta 8 sobre el número y adecuación de las asignaturas optativas la puntuación es de 2,46 y 2,79 sobre 5 en los dos años concluidos. La pregunta 9 sobre distribución y secuencia de las asignaturas en el plan de estudios se valoran con 2,54 y 2,62 sobre 5 (valores inferiores a los recogidos en el Informe de Autoevaluación donde se da el valor de 3,17); respecto a la pregunta 10, sobre la duración temporal de las asignaturas, la valoración es de 2,85 y 1,71 sobre 5 (en el Informe de Autoevaluación se da para esta pregunta un valor también superior de 2,62); y la pregunta 11 sobre la adecuación del número de horas de trabajo autónomo al contenido de las asignaturas, la valoración es de 1,38 y 1,21 sobre 5 para los dos años de impartición completa de la titulación; en el segundo año de impartición algunos valores son aún inferiores al primer curso.

En el bloque 3, organización de las enseñanzas, prácticas y coordinación (preguntas 13-17), la pregunta 16 sobre la distribución de las actividades de evaluación en el calendario académico es valorada con 2,15 en el curso 2015-2016 y con 1,57 en el curso 2016-2017. La valoración sobre la coordinación entre profesores de diferentes asignaturas (ítem 15) alcanza en las dos evaluaciones (2,00 y 2,08). En el Informe de Autoevaluación se indica que los resultados de satisfacción con el título (pregunta 35) es de 2,77 para el curso 2015-2016 y 2,71 para el 2016-2017. Sin embargo, los datos mostrados en las evidencias son discrepantes, en las evidencias aportadas (E20-01-760M a la E20-04-760M) sólo se muestran los datos para el curso 2016-2017 y es de 2,36 sobre 5. Los estudiantes, según las encuestas de satisfacción valoran aspectos como el cumplimiento de las expectativas del título (pregunta 34) con un 2,71 sobre 5.

Las evidencias aportadas sobre la valoración de los tutores académicos y de entidades participantes en las Prácticas Externas son globales de todas las titulaciones. Se ha solicitado la segregación de datos para este título y en las evidencias aportadas sólo hay respuesta de tres tutores externos y dos tutores académicos, siendo las evaluaciones son positivas. Los empleadores de los tres organismos (Avanzare, Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino y Centro de Investigación Biomédica de La Rioja) que acudieron a la audiencia con el panel de expertos, donde se mostraron satisfechos con la formación de los estudiantes y el desempeño de sus tareas de investigación. Este Máster, según manifestaron, es una fuente importante de recursos humanos para los grupos de investigación.

El programa Docencia implantado en la UR permite valorar la actuación docente del profesorado, mediante encuestas realizadas a los estudiantes en cada asignatura al final de cada semestre. Las valoraciones de la actividad docente por parte de los estudiantes para esta titulación (E21-03-760M al E21-06-760M) (preguntas 4-20) son buenas, todas las preguntas superan la valoración de 3 (de un rango de 1-5), la mayoría tienen valores entre 3,8-4,6 en las cuatro evaluaciones que corresponden a los dos semestres de los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

La pregunta peor valorada corresponde al apartado que mide el grado de cumplimiento (preguntas 1-3),

donde la pregunta 3 sobre el grado de cumplimiento del horario de tutorías obtiene en las cuatro evaluaciones las puntuaciones: 0,8; 1,1; 0,9 y 2,0.

Es de destacar la satisfacción del profesorado con la titulación, con valores de 8,1 (en una escala 1-10) para el curso 2015-2016 y de 7,77 para el curso 2016-2017.

En el Informe de Autoevaluación no aparece valorada la baja satisfacción de los estudiantes, valoración que se indicó en el Informe de Seguimiento de ANECA. Por otra parte, el grado de satisfacción ha bajado del curso 2015-2016 (contemplado en el Informe de Seguimiento) al 2016-2017, no habiéndose buscado las razones de esta bajada en el Informe de Autoevaluación.

Sin embargo, en las encuestas de satisfacción se observa que los egresados muestran mayor nivel de satisfacción con el título que los estudiantes, así el grado de satisfacción de los egresados con el título (escala 1-5) 3,50 (curso 2015-2016) y 4,00 (curso 2016-2017). Esto mismo fue puesto de manifiesto en la audiencia del panel de expertos con los egresados (todos del primer año), ya que encuentran el Máster atractivo y que sí ha cumplido sus expectativas. Como aspectos negativos destacaron que no se ha profundizado en las optativas. Hay un volumen de trabajo alto, siendo la planificación mala y difícil nivelación. En asignaturas obligatorias algunas eran algo bajas de nivel y los contenidos relacionados con Biología/Biotecnología eran de carácter básico. Las asignaturas de Química eran una continuación del Grado que imparte en la Universidad de La Rioja.

Los datos proporcionados son derivados del estudio realizado por el Director del Máster (E18-01-760M), a través de contacto telefónico, el 40% de los egresados están realizando su doctorado, 40% tienen contratos temporales o en prácticas, 10% preparando oposiciones, 6,6% realizando el Máster de profesorado y 3,3% en enfermería.

El contexto científico del título parece sugerir un nivel de empleabilidad mayor al observado. Este hecho podría relacionarse con la baja satisfacción de los estudiantes en cuanto al "grado de preparación para la incorporación al trabajo finalizados sus estudios". La respuesta de los estudiantes parece indicar que el título no es percibido como preparatorio para la incorporación al trabajo. La percepción de los estudiantes con respecto al "item 36 (E20-04-760M), "grado de preparación para la incorporación al trabajo finalizados los estudios" es de 2,67 sobre 5 (sólo se aportan datos del curso 2016-2017).

No obstante, a pesar de la percepción de los estudiantes, la situación laboral de los egresados les permite encontrar trabajo en empresas (43%) y dedicarse profesionalmente a la investigación (40%). La universidad dispone de un plan de actuación institucional relacionado con el empleo, en el que los estudiantes se pueden apuntar para recibir ofertas de empleo. Además, cuenta con un Observatorio de Inserción Laboral y Tendencias Profesionales Emergentes, que es la encargada de realizar el seguimiento laboral de los egresados, comunicándose con ellos vía SMS o encuestas telefónicas.

En este sentido, tal y como indica el Informe de Autoevaluación, los títulos de procedencia de los estudiantes (Química, Farmacia, Biología, Bioquímica, etc.), permite que estos puedan insertarse de manera adecuada en el mismo, lo cual tiene su repercusión en los diferentes indicadores de resultados del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Potenciar las acciones encaminadas hacia una mayor coordinación docente en el Máster. En este sentido, es recomendable que en la revisión de las diferentes guías docentes se puedan analizar posibles solapamientos de contenido. Para ello, es necesario que todas las guías docentes estén totalmente completas.

Revisar la planificación temporal de los complementos de formación del Máster de tal manera que los mismos cumplan su función en cuanto a la nivelación y adquisición de conocimientos y habilidades necesarios para seguir las diferentes asignaturas del Máster.

Por otra parte se propone la siguiente recomendación con objeto de mejorar el título:

Documentar y difundir entre todo el personal implicado en el título, los diferentes acuerdos llevados a cabo en materia de coordinación.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 11/01/2019:



El Director de ANECA